

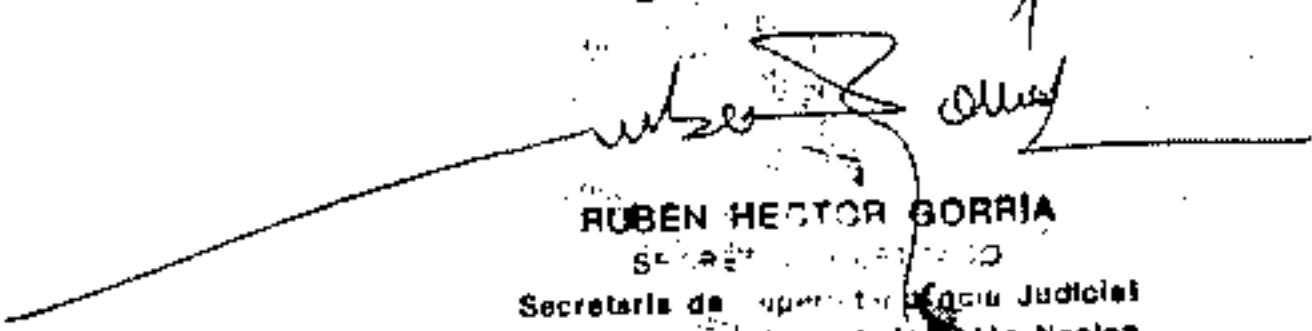


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1993.-

Visto lo informado por la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, con relación a la designación en forma efectiva de la agente Diana Mónica Calahorrano de De Luca con fecha 14 de septiembre del corriente año, déjase sin efecto la adscripción dispuesta por la resolución N° 1477/93 a partir de la fecha de su designación (resolución 1864/91)

Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación